

Expediente: **481/19-I2**
Carátula: **LLANOS CINTIA EVANGELINA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DOMINGUEZ, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20335405006 - LLANOS, CINTIA EVANGELINA-ACTOR
20400859494 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 481/19-I2



H105015253912

**JUICIO: "LLANOS CINTIA EVANGELINA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 481/19-I2.- Juzgado del Trabajo IV nom**

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación de fecha 26-08-2024 efectuada por el letrado Alan Fernandez Nahid, por derecho propio:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado.

II. Atento a lo solicitado, constancias del expediente principal, en especial sentencia de actualización de planilla de honorarios de fecha 05/03/2024 e informe bancario adjuntado, firmo el presente proveído: líbrese orden de pago al letrado ALAN FERNANDEZ NAHID por la suma de \$445.769,07 en concepto de honorarios actualizados, 10% de aportes de Ley 6059 (\$405.244,61 de honorarios actualizados, \$40.524,46 del 10% de aportes). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de \$32.419,56 en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: ALAN FERNANDEZ NAHID

CUIT n°: 20-33540500-6

Matrícula: 8417

Condición ante AFIP: Monotributo - Cat. "E"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209544706036

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095447060365

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$372.825,04

Número de cuenta Bancaria del letrado: 70-770546/2

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0170070140000077054627.

Banco de la cuenta del letrado: Banco Francés (Banco Bvba Argentina S.A.).

2) Transfiera la suma de **\$72.944,03** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- JMA-481/19-I2

Actuación firmada en fecha 27/08/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.